

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## CONVOCATORIA 2019 - IV CONCURSO CAS 075-2019-MPHCO.

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) ESPECIALISTA EN INGENIERÍA CIVIL EN LA UNIDAD FORMULADORA PARA LA SUB GERENCIA DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

#### GENERALIDADES

1. Entidad convocante:  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco
2. Objeto de la Convocatoria  
Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de 01 ESPECIALISTA EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA UNIDAD FORMULADORA de la Sub Gerencia de Inversiones y Cooperación Técnica en el ámbito del Distrito, Provincia, Departamento de Huánuco del ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento de la Gerencia de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 107-2019-MPHCO/GPP.
3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.  
Sub Gerencia de Presupuesto.
4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.  
La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo de la Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución Gerencial N° 010-2019-MPHCO-GM.
5. Base Legal
  - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
  - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.  
Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. “Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal” CAS.
  - d) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR.

Nombre del Servicio	ESPECIALISTA EN INGENIERÍA CIVIL
---------------------	----------------------------------

Dirección u Oficina/Unidad orgánica: Unidad Formuladora

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Planificar, integrar y dirigir sistemáticamente todas las actividades de las Unidades Orgánicas a desarrollarse en el marco de las Directivas de Ejecución Presupuestaria. Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos en el proceso de ejecución y evaluación presupuestaria en cumplimiento de las metas previstas.

FUNCIONES PRINCIPALES

1.	Absolver consultas técnicas relacionadas al Área de su competencia y preparar información, acorde a la normatividad legal vigente.
2.	Apoyar en asuntos de carácter económico en la elaboración del plan, programas, estudios de pre inversión y otros.
3.	Inspeccionar y Evaluar proyectos de pre inversión de la parte técnica (ingeniería).
4.	Evaluar y aprobar la consistencia entre el expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de pre inversión que sustentó la declaración de viabilidad en la fase de Formulación y Evaluación, según corresponda, previamente a la aprobación del expediente técnico.
5.	Realiza el análisis técnico de las modificaciones señaladas en el literal precedente, a fin de verificar que se mantengan las condiciones para su procedencia y registro, de acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la presente Directiva. En caso no se mantengan dichas condiciones, informa de ello a la OPMI, para las actualizaciones de la cartera del PMI respectivo, adjuntando el sustento correspondiente.
6.	Evalúa los cambios o agregaciones de UEI que correspondan en la Ficha de Registro respectiva, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.6 del artículo 6 de la presente Directiva. e) Comunica a la OPMI las modificaciones que registre en el aplicativo informático del Banco de Inversiones.
7.	Y otras funciones que le asigne el responsable de la Unidad Formuladora.

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación Académica:	Profesional Titulado y Colegiado en Ingeniería Civil.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mínima de 02 años en el sector público y/o privado.</li> </ul>
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mínima de 01 años de haber formulado estudios de pre inversión y/o laborado en áreas similares al de la convocatoria.</li> </ul>
Conocimientos y/o Capacitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento de Gestión Pública.</li> <li>▪ Conocimiento en sistemas administrativos del Estado</li> <li>▪ Conocimiento del Reglamento de Construcción</li> <li>▪ Conocimiento de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.</li> <li>▪ Manejo de paquetes informáticos de acuerdo a su competencia.</li> </ul>
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compromiso y Responsabilidad.</li> <li>▪ Trabajo en equipo</li> <li>▪ Buen trato al público</li> <li>▪ Vocación de Servicio.</li> <li>▪ Comunicación.</li> <li>▪ Capacidad para coordinar</li> <li>▪ Iniciativa.</li> <li>▪ Orientación a resultados.</li> <li>▪ Tolerancia a la presión.</li> </ul>



CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco
Duración del Contrato	Tres meses: Inicio: Desde la suscripción del Contrato.
Remuneración Mensual	(S/ 3,000.00 y 00/100 Soles), Tres mil con 00/100 Soles, incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

